

RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO, EL GASTO Y ABRIR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DESPLIEGUE DE PRODUCTOS DE KALTURA.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Recibida solicitud de fecha 14 de febrero de 2024 de D. Manuel Jesús Pavón Lagares como Gerente, en la que manifiesta la necesidad de tramitar el **"Suministro de licencias de despliegue de productos de Kaltura para la Universidad de Huelva, Expte: S-07-24.**

SEGUNDO: Por acuerdo del órgano de esta Universidad de fecha 27 de febrero de 2024, se acuerda el inicio del citato expediente de contratación al que se incorpora la memoria justificativa del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

Y aplicando los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

SEGUNDO: Este Rectorado es competente para adjudicar el presente expediente en uso de las facultados atribuidas en materia de contratación por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Decreto Legislativo 232/2011, de 12 de julio.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente para la contratación de **"Suministro de licencias de despliegue de productos de Kaltura para la Universidad de Huelva, Expte: S-07-24** y ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación conforme al art. 117 de la LCSP.

SEGUNDO: Aprobar el presupuesto de licitación de treinta y dos mil euros (32.000,00€), IVA 21%: seis mil setecientos veinte euros (6.720,00€), Importe Total: treinta y ocho mil setecientos veinte euros (38.720,00€). El gasto que supone la presente contratación se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades que se detallan:

Área de Contratación e Infraestructura C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6 - 21071 Huelva Tel.: (+34) 959 21 8054/8055/8227/9523/9030 contratacion.suministros@sc.uhu.es











AÑO: **APLICACION PRESUPUESTARIA: IMPORTE:**

2024 422-D 606.00 80.01.00.10 38.720,00€

TERCERO. - Establecer como valor estimado del contrato, calculado conforme a lo previsto en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la cantidad de 32.000,00€ (exento IVA)

CUARTO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación.

QUINTO: - El proceso de adjudicación del contrato que se realizará mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, conforme a lo establecido en el artículo **131.2** y **159.6** de la LCSP.

SEXTO: Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante.

En Huelva, a fecha de la firma digital.

LA RECTORA, María Antonia Peña Guerrero

Área de Contratación e Infraestructura C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6 - 21071 Huelva Tel.: (+34) 959 21 8054/8055/8227/9523/9030 contratacion.suministros@sc.uhu.es



